



CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

Expediente nº: 2024/CTT_01/000073

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto

Asunto: Contrato de suministro de maquinaria para gimnasio en Polideportivo Municipal "El Prado" de Castilleja del Campo financiado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo rural de la Junta de Andalucía y por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo rural (FEADER) concedida a este Ayuntamiento por Resolución de fecha 12 de Marzo de 2024 de la Dirección General de Industrial, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se conceden las ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2022, convocatoria 2022, nº expediente: 2022/SE01/OG2PP1/076.

Documento firmado por: El Alcalde-Presidente

MEMORIA JUSTIFICATIVA



1. Introducción

Por Resolución, de fecha 12 de Marzo de 2024, de la Dirección General de Industrial, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se conceden las ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2022, convocatoria 2022, para la LÍNEA 2: AYUDAS PARA INVERSIONES PUBLICAS DE APOYO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO (OG2PP1).

Dichas ayudas son reguladas en la Orden de 23 de Noviembre de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, modificándose por Orden de 27 de abril de 2018, Orden 23 de Octubre de 2018 y Orden de 20 de junio de 2020.

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Fecha	29/07/2024 09:48:52
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Página	1/21





CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

Suministro	Partida de gastos Presupuesto Prorrogado 2024	Concepto de Ingreso Presupuesto Prorrogado 2024
2022/SE01/OG2PP1/076	342/629	755

Se ha concedido a este Ayuntamiento ayuda con nº de expediente 2022/SE01/OG2PP1/076 para proyecto denominado **"SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA GIMNASIO EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "EL PRADO"**.

Este proyecto va a ser subvencionado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo rural de la Junta de Andalucía y por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo rural (FEADER) mediante el Grupo de Desarrollo Rural Aljarafe-Doñana (ADAD).

2. Descripción de la situación actual

a. Situación en la Institución

La concesión de esta subvención por importe de **44.560,02€** por parte del Programa de Desarrollo Rural Andalucía 2014-2022, del expediente nº 2022/SE01/OG2PP1/076 de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural genera en este Ayuntamiento la necesidad de proceder a la contratación de este suministro ya que no cuenta con medios para la ejecución de la misma por el importe anteriormente indicado.

El objetivo que se pretende alcanzar con el contrato es el suministro de maquinaria para gimnasio en polideportivo municipal "El Prado" de Castilleja del Campo conforme a la maquinaria descrita en el apartado 4 de

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Fecha	29/07/2024 09:48:52
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003</i>		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Página	2/21





CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

la Memoria de Intervención presentada por este Ayuntamiento para solicitar la subvención y conforme al contenido maquinaria de presupuesto presentado nº 30/230.109 de fecha 14 de febrero de 2023 en la solicitud de ayuda.

El Ayuntamiento de Castilleja del Campo necesita dotar de los medios necesarios, como es el suministro de maquinaria para gimnasio dado que no dispone de ella.

b. Marco normativo

La Legislación aplicable es la siguiente:

- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y está vigente tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009.
- Orden de 23 de Noviembre de 2017 de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Fecha	29/07/2024 09:48:52
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Página	3/21





CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, publicada en BOJA de 28 de Noviembre de 2017.

3. Objeto del contrato

El objeto que se pretende alcanzar con el contrato es el suministro de maquinaria para gimnasio en polideportivo municipal "El Prado" de Castilleja del Campo.

4. Análisis Técnico

a. Consideraciones técnicas y requerimientos

Las especificaciones técnicas requeridas del suministro son las siguientes:

Unidades a suministrar	Concepto (Descripción)	Características Técnicas Mínimas
EQUIPOS CARDIOVASCULARES		
2	Cinta de correr	<ul style="list-style-type: none">- Velocidad de 1 a 20 km/h.- Inclinación de 1 a 15%.- Sistema de amortiguación anti-impacto (8 amortiguadores)- Monitor con pantalla Led de gran formato, con indicadores de Tiempo, Distancia, Velocidad, Inclinación, Pulso, Calorías, Cuenta Pasos y Perfil del programa.- Altavoces.- Paro de emergencia.- Área útil de la banda: 145 x 52 cm.- Dimensiones: 196x85x152 cm.- Peso: 134 kg.- Peso máximo del usuario: 180 kg.- Uso intensivo.

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Fecha	29/07/2024 09:48:52
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/</i> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Página	4/21





**CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO**

1	Elíptica Autogenerada con rampa inclinable	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de freno electromagnético de alta calidad, silencioso y sin mantenimiento. - Rampa inclinable de 0 a 15% para aumentar el rendimiento del ejercicio. - Medición del pulso por sensores de contacto incorporados en el manillar para una lectura cómoda e inmediata del pulso. - Monitor LCD retro iluminado de 7" con indicadores de Tiempo, Velocidad, Distancia, Pulsaciones, Nivel de resistencia y Calorías. - Teclas de ajuste rápido de la resistencia. - Funcionamiento Manual y por Programas. - 12 Programas. - 24 Niveles de resistencia. - Test de recuperación RECOVERY que ayuda a controlar el estado físico. - Test físico FITNESS que permite conocer el estado físico del usuario. - Botellero incluido. - Dimensiones: 185x72x171 cm. - Peso: 93 kg. - Peso máximo del usuario: 180 kg. - Uso intensivo.
1	Bicicleta Reclinable Autogenerada	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de freno electromagnético de alta calidad, silencioso y sin mantenimiento. - Asiento regulable longitudinalmente. - Medición del pulso por sensores de contacto incorporados en los agarres para una lectura cómoda e inmediata del pulso. - Monitor LCD retro iluminado de 7" con indicadores de Tiempo, Velocidad, Distancia, Pulsaciones y Calorías. - 12 Programas. - 24 Niveles de resistencia. - Test de recuperación RECOVERY que ayuda a controlar el estado físico. - Test físico FITNESS que permite conocer el estado físico del usuario. - Botellero incluido. - Dimensiones: 158x61x141 cm. - Peso: 60 kg. - Peso máximo del usuario: 180 kg. - Uso intensivo.

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Fecha	29/07/2024 09:48:52
Normativa	<p><i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/</i></p> <p>[i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003</p>		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Página	5/21





CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

2	Bicicleta Indoor	<ul style="list-style-type: none"> - Chasis de acero reforzado. - Pintura color negro con protección anti oxidación en toda la estructura. - Sistema de freno magnético con paro de emergencia de acción directa. - Volante de inercia equivalente a 20 kg. - Manillar y asiento con tijas de aluminio con micro regulación tanto horizontal como vertical e indicadores de posición. - Manillar multi-agarre, triatleta con doble porta bidones. - Marcador LCD e indicadores de Tiempo, Velocidad, Distancia, Ritmo cardiaco, RPM y Calorías. Recovery test incluido. - Eje pedalier y eje volante de inercia con tratamiento térmico de endurecimiento. - Ajuste progresivo del nivel de intensidad. - Transmisión por correa. - Asiento de alto confort especial ciclismo indoor. - Tornillos de acero inoxidable. - Estabilizadores regulables. - Peso máximo del usuario: 130 kg. - Peso: 56 kg. - Dimensiones: 134x54x121 cm.
EQUIPOS DE FUERZAS		

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Fecha	29/07/2024 09:48:52
Normativa	<p><i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/</i></p> <p>[i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003</p>		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Página	6/21





**CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO**

1	Multifunción 4x4	<ul style="list-style-type: none"> - Chasis de acero reforzado de 3 mm. - Pintura en polvo poliéster 200º color negro mate. - Tapicería antibacteriana. - Poleas de transmisión con rodamiento a bolas. - Cable de transmisión de alta resistencia con tensor incorporado. - Agarres inyectados en caucho antideslizante. - Guías de las placas de acero inoxidable. - Plazas con casquillos de baja fricción. - Selectores de la carga con sistema magnético de seguridad. - Niveladores en la base regulables. - Permite intercambiar la posición de las estaciones. - Dimensiones 238 x 236 x 221 cm. <p>Estaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Polea alta con asiento y apoya piernas ajustable en altura. Carga: 75 kg placas 5 kg. 2) Extensión de piernas/Prensa de hombros. Carga: 75 kg placas 5 kg. 3) Prensa de pecho/Remo dorsal. Carga: 75 kg placas de 5 kg. 4) Polea con salida regulable para ejercicios de tríceps, bíceps, Glúteos, abductores, ... Carga: 50 kg placas 2,5 kg.
1	Tubo de Unión	Tubo de unión

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Fecha	29/07/2024 09:48:52
Normativa	<p align="center"><i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/</i></p> <p align="center">[i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003</p>		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Página	7/21





CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

1	Polea Regulable	<ul style="list-style-type: none">- Chasis de acero reforzado de 3 mm.- Pintura en polvo poliéster 200º color negro mate.- Poleas de transmisión con rodamientos a bolas.- Cable de transmisión de alta resistencia con tensor incorporado.- Agarres inyectados en caucho antideslizante.- Plazas de 2,5 kg con casquillos de baja fricción.- Selector de la carga con sistema magnético de seguridad.- Niveladores en la base regulables.- Carga de trabajo 50 kg.- Dimensiones: 82 x 69 x 221 cm.- Uso profesional.
1	Prensa de Piernas	<ul style="list-style-type: none">- Tratamiento anti oxidación y protección especial en los puntos de soldadura.- Pintura en polvo poliéster a 200º en color negro mate.- Carenados protectores de la carga, delantero y trasero, termo-conformados y de color negro.- Asiento y respaldos indeformables a la presión, fabricados mediante inyección de poliuretano (foam).- Desplazamiento del grupo asiento sobre ruedas de nylon con rodamientos que garantizan un movimiento suave y silencioso.- Placas de 10 kg con casquillos de baja fricción.- Selector de la carga con sistema magnético de seguridad y cable de sujeción.- Carga de trabajo: 200 kg.- Pictograma descriptivo del ejercicio.- Medidas: 210 x 104 x 157 cm.

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Fecha	29/07/2024 09:48:52
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Página	8/21





CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

1	Flexión de Piernas	<ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento anti oxidación y protección especial en los puntos de soldadura. - Pintura en polvo poliéster a 200º en color negro mate. - Carenados protectores de la carga, delantero y trasero, termo-conformados y de color negro. - Asiento y respaldos indeformables a la presión, fabricados mediante inyección de poliuretano (foam). - Apoya brazos anatómicos de poliuretano. - Placas de 5 kg con casquillos de baja fricción. - Selector de la carga con sistema magnético de seguridad y cable de sujeción. - Niveladores en la base regulables. - Carga de trabajo: 75 kg. - Pictograma descriptivo del ejercicio. - Medidas: 152 x 102 x 157 cm. - Uso profesional.
1	Multi-Power para discos 50 mm	<ul style="list-style-type: none"> - Barra con sistema de enclavamiento de seguridad. - Topes de seguridad y limitación de recorrido. - Soportes para almacenamiento de discos. - Niveladores en la base regulables. - Dimensiones: 133 x 192 x 227 cm. - Uso profesional.
2	Banco con Inclinación/Declinación Regulable	<ul style="list-style-type: none"> - Chasis de acero de tubo cuadrado de 3 mm. - Pintura en polvo poliéster 200º color negro mate. - Asiento anatómico regulable de 0º a 15º. - Respaldo regulable en declinación e inclinación de -8º a 85º. - Dimensiones: 120 x 43 x 46 cm. - Uso profesional.
1	Banco Abdominales	<ul style="list-style-type: none"> - Chasis de acero reforzado de 3 mm. - Pintura en polvo poliéster 200º color negro mate. - Agarres inyectados en caucho antideslizante. - Inclinación del banco ajustable. - Dimensiones: 156 x 58 x 102 cm. - Uso profesional.

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Fecha	29/07/2024 09:48:52
Normativa	<p style="text-align: center;"><i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/</i></p> <p style="text-align: center;">[i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003</p>		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Página	9/21





CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

1	Banco Hiperextensiones	<ul style="list-style-type: none"> - Chasis de acero reforzado de 3 mm. - Pintura en polvo poliéster 200º color negro mate. - Apoya-piernas ajustable mediante pistón de gas. - Niveladores en la base regulables. - Dimensiones: 129 x 74 x 91 cm. - Uso profesional.
1	Banco Press Horizontal	<ul style="list-style-type: none"> - Chasis de acero reforzado de 3 mm. - Pintura en polvo poliéster 200º color negro mate. - Soporte para barra a 2 alturas, fabricado en compacto fenólico negro monoblock. - Plataforma de ayuda, antideslizante. - Niveladores en la base regulables. - Dimensiones: 172 x 121 x 115 cm. - Uso profesional.
1	Soporte para 6 juegos mancuernas TPU	<ul style="list-style-type: none"> - Soporte metálico para 6 juegos de mancuernas TPU. - Dimensiones: 147 x 60 x 89 cm.
2	Mancuerna TPU de 2,5 KG	<ul style="list-style-type: none"> - Mancuerna TPU Hexagonal de peso 2,5 kg.
2	Mancuerna TPU de 5 KG	<ul style="list-style-type: none"> - Mancuerna TPU Hexagonal de peso 5 kg.
2	Mancuerna TPU de 7,5 KG	<ul style="list-style-type: none"> - Mancuerna TPU Hexagonal de peso 7,5 kg.
2	Mancuerna TPU de 10 KG	<ul style="list-style-type: none"> - Mancuerna TPU Hexagonal de peso 10 kg.
2	Mancuerna TPU de 12,5 KG	<ul style="list-style-type: none"> - Mancuerna TPU Hexagonal de peso 12,5 kg.

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Fecha	29/07/2024 09:48:52
Normativa	<p style="text-align: center;"><i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/</i> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003</p>		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Página	10/21





CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

2	Mancuerna TPU de 15 KG	- Mancuerna TPU Hexagonal de peso 15 kg.
1	Barra 220 cm diámetro 50 mm con fijaciones	- Barra de longitud 2.20 mts y diámetro 50 mm incluyendo fijaciones
1	Barra 150 cm diámetro 50 mm con fijaciones	- Barra de longitud 1.50 mts y diámetro 50 mm incluyendo fijaciones
1	Barra Biceps diámetro 50 mm con fijaciones	- Barra ondulada de longitud 1.20 mts y diámetro 50 mm incluyendo fijaciones
1	Soporte para barras de 50 mm y discos	- Soporte para barras de 50 mm y discos
6	Disco olímpico de 2,5 KG diámetro 50 mm con agarres	- Disco TPU de peso 2,5 kg y diámetro 50 mm. - Disco con 4 agarres. - Indicador del peso grabado en el disco. - Diámetro interior: 50 mm.
6	Disco olímpico de 5 KG diámetro 50 mm con agarres	- Disco TPU de peso 5 kg y diámetro 50 mm. - Disco con 4 agarres. - Indicador del peso grabado en el disco. - Diámetro interior: 50 mm.
4	Disco olímpico de 10 KG diámetro 50 mm con agarres	- Disco TPU de peso 10 kg y diámetro 50 mm. - Disco con 4 agarres. - Indicador del peso grabado en el disco. - Diámetro interior: 50 mm.

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Fecha	29/07/2024 09:48:52
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Página	11/21





CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

4	Disco olímpico de 20 KG diámetro 50 mm con agarres	<ul style="list-style-type: none">- Disco TPU de peso 20 kg y diámetro 50 mm.- Disco con 4 agarres.- Indicador del peso grabado en el disco.- Diámetro interior: 50 mm.
6	Colchoneta Fitness con ojales	<ul style="list-style-type: none">- Colchoneta enrollable.- Dimensiones: 140 x 60 x 1,5 cm.
1	Soportes para colchonetas	<ul style="list-style-type: none">- Juego de soportes metálicos individuales para anclar a la pared.- Dimensiones: 10 x 6 x 20 cm.- Uso profesional.
PAVIMENTO		
35	Fit Floor	<ul style="list-style-type: none">- Losetas color negro.- Medidas: 100 x 100 x 1,5 cm

Incluido la personalización de las máquinas, la personalización de los tapizados y el transporte y montaje.

El suministro tendrá lugar en Polideportivo "El Prado" de Castilleja del Campo.

5. Análisis Económico

a. Valor Estimado

Tal y como dispone el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del Sector Público, el valor estimado del contrato es de **36.826,46€** (treinta y seis mil ochocientos veintiséis euros con cuarenta y seis céntimos).

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Fecha	29/07/2024 09:48:52
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Página	12/21





CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

b. Viabilidad

Es posible ejecutar el contrato desde un punto de vista financiero. Una vez obtenido el valor estimado del contrato, es posible abordar el coste, teniendo en cuenta que se va a contar con una subvención de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo rural de la Junta de Andalucía y por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo rural (FEADER) mediante el Grupo de Desarrollo Rural Aljarafe-Doñana (ADAD), expediente nº 2022/SE01/OG2PP1/076.

Proyecto	Importe de la	Importe del
Suministro de maquinaria para gimnasio en Polideportivo Municipal "El Prado"	44.560,02 €	44.560,02 €

c. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Vista la incidencia de cualquier tipo de contratación sobre los gastos e ingresos de la entidad, es esencial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la valoración de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de la misma.

El principio de sostenibilidad financiera, entendido como la capacidad de financiación de los compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial, engloba tanto la deuda financiera, como la deuda comercial.

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Fecha	29/07/2024 09:48:52
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003</i>		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Página	13/21





CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

No ha sido necesario formalizar una operación de crédito para financiar la contratación referida.

Los compromisos de gasto generados por esta contratación se harán cumplimiento el periodo medio de pago a proveedores y las disposiciones previstas en el Plan de Tesorería de la entidad.

Las repercusiones y efectos económicos que generará el contrato propuesto durante la ejecución no ponen en riesgo la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento ni la liquidez de la tesorería municipal:

-Primer 50% de la subvención se solicitará un anticipo una vez que esté adjudicado el contrato.

-Segundo 50% de la subvención se abonará una vez que está justificada.

Durante toda la vida útil del suministro, en base a la valoración de los gastos futuros o colaterales a los que dé lugar, entendidos como tales los costes de mantenimiento, seguros, conservación, desmontaje, etc, el gasto será la que tenga lugar por la depreciación y la disminución del valor del suministro con el paso del tiempo debido a su desgaste, obsolescencia o uso, sin que genere ningún gasto adicional.

El principio de estabilidad presupuestaria, entendido como la capacidad o necesidad de financiación en términos presupuestarios SEC-10, es la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos.

A este respecto debe indicarse que el gasto previsto se encuentra recogido o en la modificación presupuestaria tramitada al efecto, y que por lo tanto, no afecta

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Fecha	29/07/2024 09:48:52
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/</i> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Página	14/21





CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

negativamente al cumplimiento/incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, tal y como habrá informado la intervención en el expediente correspondiente (Ingreso capítulo 7/Gasto capítulo 6).

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2024	Presupuesto prorrogado	1ª MP Incorporación RC	2ª MP IR	3ª MP Trans Cred	4ª MP Gen Cred	5ª MP Gen Cred	TOTAL
Capítulo 1: Impuesto Directos	206.058,61	0,00					206.058,61
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	2.366,61	0,00					2.366,61
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	45.649,00	0,00					45.649,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	607.900,31	12.509,63					620.409,94
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	0,00	0,00					0,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0,00	0,00					0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00	6.204,89			44.560,02	0,00	50.764,91
A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	861.974,53	18.714,52	0,00	0,00	44.560,02	0,00	925.249,07

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024	Presupuesto prorrogado	Incorporación RC afectados	2ª MP IR	3ª MP Trans Cred	4ª MP Gen Cred	5ª MP Gen Cred	TOTAL
Capítulo 1: Gastos de personal	600.315,17	5.321,54		-4.345,32			601.291,39
Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	188.684,59	96.743,34		-4.345,32			289.773,05
Capítulo 3: Gastos financieros	5.234,05	0,00					5.234,05
Capítulo 4: Transferencias corrientes	7.034,30	5.214,05					12.248,35
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00	0,00					0,00
Capítulo 6: Inversiones reales	1.880,19	23.148,28	7.806,39		44.560,02		285.734,88
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00	0,00					0,00
B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	809.128,30	338.767,21	7.806,39	0,00	44.560,02	0,00	1.194.261,92
A - B = C) CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN	58.846,23	-320.052,89	-7.806,39	0,00	0,00	0,00	-289.012,85
D) AJUSTES SEC-10	-21.630,82						-21.630,82
C(D)+F) CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN AJUSTADA	37.205,41	-320.052,89	-7.806,39	0,00	0,00	0,00	-290.653,67
%CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN AJUSTADA	4,32%	-1710,18%			0,00%		-31,41%
%LÍMITE ESTABLECIDO							0%
Obligación de realizar PLAN ECONÓMICO FINANCIERO en liquidación							SI

6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

A la vista de las características y del importe del contrato 36.826,46€ base + 7.733,56€ 21% IVA = 44.560,02€ se propone adjudicación mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAI	Fecha	29/07/2024 09:48:52
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAI	Página	15/21





CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

b. Calificación del contrato

Según las normas de derecho administrativo o de derecho privado que les sean de aplicación, y en función del objeto, se calificará el contrato como un contrato de SUMINISTRO.

c. Análisis de ejecución por lotes

No existe fraccionamiento por lotes dada la naturaleza del suministro.

Las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato no tienen sustantividad propia de manera que no es posible su ejecución/utilización/aprovechamiento de manera separada.

Las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato no constituyen una unidad funcional por sí mismas y ejecutadas de forma separada pueden sufrir menoscabo o detrimento.

Las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato son inseparables o imprescindibles de manera conjunta.

La división en lotes supone un riesgo para la correcta ejecución del contrato procedente de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de diferentes prestaciones, justificada en que con la división en lotes del objeto del contrato se pierde la optimización del control de la ejecución global, se pierde la coordinación de la ejecución de las prestaciones, se incrementan los costes de ejecución por la existencia de una pluralidad de contratistas diferentes, se pierden las economías (mejoras) de escala y la eficiencia.

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Fecha	29/07/2024 09:48:52
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Página	16/21





CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

Con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen con los requisitos de procedimiento y publicidad, así como, los principios de igualdad y no discriminación, establecidos en la normativa de contratación.

Se cumplen con los principios de no discriminación y concurrencia al ser un contrato abierto en el que está garantizada la participación de todos los licitadores.

d. Duración

La duración del contrato será de tres meses, sin posibilidad de prórroga, financiado por las aplicaciones presupuestarias destinadas para ello.

La ejecución del contrato comenzará con la firma del contrato.

e. Criterios de solvencia

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por el medio siguiente:

- Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al valor estimado del contrato.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Fecha	29/07/2024 09:48:52
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003</i>		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Página	17/21





CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

el Registro Mercantil o aportando las pertinentes declaraciones del impuesto de la Renta de las Personas Físicas, o mediante declaración responsable en la que se indique el volumen de negocios de los tres últimos años.

Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia económica se acreditará a través del Seguro de Responsabilidad Civil, que deberá cubrir al menos 1.50 del valor del contrato. Deberá presentar póliza en vigor, justificante de pago, así como documentación que acredite su antigüedad inferior a cinco años.

La **solvencia técnica** de los empresarios deberá acreditarse por el medio siguiente:

➤ Una relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe anual que el empresario deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado, en suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, será igual o superior al valor estimado del contrato (36.826,46€).

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Fecha	29/07/2024 09:48:52
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Página	18/21





CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará mediante muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar. Los licitadores deberán presentar en un dossier con una descripción completa del suministro ofertado en el que se incluyan las características técnicas de la maquinaria y el equipamiento objeto del presente pliego incluyendo fotografías a color de cada uno de ellos, que permita verificar el cumplimiento del PPT. Así como documentación que acredite su antigüedad inferior a cinco años y declaraciones de conformidad o certificados de la maquinaria y equipamiento del cumplimiento de la norma UNE-EN 957.

f. Criterios de valoración de ofertas

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

La adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios:

➤ CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA

La oferta económicamente más ventajosa tendrá una valoración máxima de 60 puntos. La oferta económica se realizará atendiendo al presupuesto base de licitación, debiendo ofertarse un importe, e indicándose en partida independiente el IVA, entendiéndose que la oferta económica más ventajosa es la que incorpore el precio más bajo.

Se puntuará con hasta 60 puntos a la mejor oferta, valorándose el resto mediante una proporción inversa conforme a la fórmula siguiente:

$$P = 60 \times \text{Oferta menor} / \text{Oferta valorada}$$

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Fecha	29/07/2024 09:48:52
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Página	19/21





CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

➤ CRITERIO 2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA

Se valorarán las ofertas que incluyan un plazo de garantía superior a dos años hasta un máximo de 40 puntos.

1 año de garantía más sobre el mínimo exigido en el presente contrato, es decir 3 años de garantía	10 puntos
2 años de garantía más sobre el mínimo exigido en el presente contrato, es decir 4 años de garantía	20 puntos
3 años de garantía más sobre el mínimo exigido en el presente contrato, es decir 5 años de garantía	30 puntos
4 años de garantía más sobre el mínimo exigido en el presente contrato, es decir 6 años de garantía	40 puntos

Se hará una suma de las puntuaciones de cada uno de los criterios y será adjudicatario el licitador que obtenga mayor puntuación de todos.

g. Clasificación exigida a los participantes

Dado que nos encontramos ante un contrato de suministros y visto el artículo 77 y el 156 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, no se exige clasificación a los licitadores.

7. Conclusiones

- El gasto previsto no afecta negativamente al cumplimiento de los objetivos de estabilidad y sostenibilidad financiera en la ejecución del contrato.
- Procedimiento de contratación abierto.

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Fecha	29/07/2024 09:48:52
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Página	20/21





CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

- Contrato de suministro de maquinaria para gimnasio en Polideportivo Municipal "El Prado".
- No división en lotes.

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Fecha	29/07/2024 09:48:52
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/</i> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA ({sign_job})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQ22JYEGSTOFNXUHALYPAIL	Página	21/21

